

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:623/2018****DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA**

Osorno, 08/ 05/ 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 44, de fecha 31/10/2017

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario, N° de registro LL03-001, quedando como se indica a continuación:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Razon Social                         | COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA            |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria   | N°263 de fecha 30/07/1984                      |
| RUT                                  | 96.701.530-K                                   |
| Dirección, comuna y nombre de región | RUTA 5 SUR N° 775, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS |
| Representante legal                  | RONALD BARLOW HERNANDEZ                        |
| N° de registro LEEAA                 | LL-03-001                                      |

**ACTIVIDAD(ES)**

FABRICACION DE ALIMENTOS NO MEDICADOS PARA PECES

2. Modifíquese la resolución N° 480, emitida con fecha 26/04/2016, en el siguiente sentido: modificación de antecedentes generales: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL**

3. Déjese sin efecto la Resolución N° 282/2018.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ERNESTO ANTONIO LEMA LOPEZ**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL OSORNO - SERVICIO**  
**AGRÍCOLA Y GANADERO**

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Luis Alfredo Paredes Noack - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Osvaldo Schythe Ellwanger - Médico Veterinario Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- RONALD BARLOW HERNANDEZ - REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA.

Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Mackenna N° 674



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6B34C057A88AD9AE1BDAE3A410D25503858F8B44>